



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 18 de febrero de 2019.-

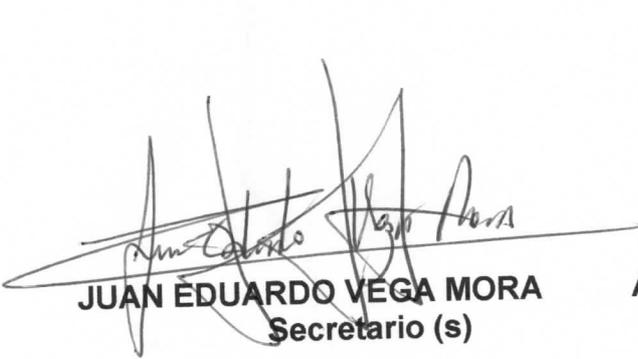
VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía de fecha 17 de enero de 2019, y se resuelve sancionar con una amonestación escrita a los señores Leonardo Alvarado Riquelme y Rodrigo Ortega Segura.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 70-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.


JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (s)


ÁLVARO MECKLENBURG RIQUELME
Presidente (s)